

## REQUISITOS DE INGRESO

### a. Académicos:

1. El (la) aspirante debe ser un profesional graduado con título universitario en Agronomía, ingeniería de la producción agrícola, biología, zootecnia y áreas afines del agro.
2. Los (as) estudiantes extranjeros deberán dominar el idioma español.
3. Deberán demostrar el dominio suficiente de algún idioma oficial establecido por la Organización de Naciones Unidas (ONU), distinto a su lengua materna, que les permita consultar bibliografías importantes en su campo de estudios.
4. Participar y obtener resultados favorables en el proceso de selección y admisión establecidos por este programa.

### b. Administrativos:

- Una (01) carpeta manila tamaño oficio y un (1) CD.

1. Una (01) planilla de registro de datos emitida por la ESAT.
  2. Dos (02) fotos tipo carnet (una pagada en la planilla de registro de datos y otra sostenida con un clip).
  3. Una (01) fotocopia de la cédula de identidad ampliada, en caso de ser extranjero pasaporte con la visa (prorrogable) transeúnte, otorgado por el consulado de Venezuela en el país de origen.
  4. Una (01) síntesis curricular con soportes probatorios. (Con vista a los originales inclusive del título de pregrado).
  5. Una (1) fotocopia simple de las notas certificadas del pregrado. (En caso de estudios de postgrados sin culminar, podrá consignar fotocopia de las notas de las asignaturas aprobadas).
  6. Un (1) fondo negro del título de pregrado, el mismo deberá estar autenticado y/o certificado por la universidad de procedencia.
- (\*) Las y los graduados en universidades extranjeras deberán presentar sus documentos debidamente legalizados y traducidos por un intérprete público, si no están en español.*

## REQUISITOS DE EGRESO

Aprobar un mínimo de cuarenta y un (41) unidades-crédito distribuidas de la siguiente forma: Veinticinco (25) unidades-crédito en asignaturas obligatorias, ocho (8) unidades-crédito en asignaturas electivas y ocho (8) en la elaboración, presentación (oral y escrita) del trabajo de grado. Adicionalmente, debe asistir al menos a dos eventos científicos en calidad de ponente. Estas ponencias deben estar vinculadas al trabajo de grado.

## Administración de Plan de Estudios

CUATRIMESTRES	ASIGNATURAS	O	E	UC
PRIMERO	Metodología de la investigación	X		3
	Anatomía y fisiología de semillas	X		3
	Sistemas de producción de semillas sexual	X		2
SEGUNDO	Sanidad de semillas	X		3
	Sistemas de control calidad de semillas	X		3
	Acondicionamiento e semilla	X		3
TERCERO	Electiva (e)		X	2
	Sistemas de producción de semillas asexual	X		2
	Seminario de investigación I	X		3
CUARTO	Electiva(e)		X	2
	Electiva (e)		X	2
QUINTO	Seminario de investigación II	X		3
	Electiva (e)		X	2
SEXTO	Trabajo de Grado	X		8
TOTAL		33	8	41

O = Obligatoria  
E = Electiva  
NUC = Número de Unidades de Crédito

## INFORMACIÓN



Sede INIA-ESAT Aragua:  
Avenida Universidad vía el Limón  
sede Administrativa diagonal a la Zona Educativa,  
Maracay estado Aragua.  
Oficina Coordinación de Secretaría



(+58) 0243-2404771



esatdireccionsecretaria@gmail.com



8:00 a.m. – 12:00 m.  
1:00 p.m. – 4:00 p.m.

# MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE SEMILLA



El Instituto Nacional de Investigaciones Agrícola (INIA) a través de la Escuela Socialista de Agricultura Tropical (ESAT) ofrece la Maestría en Tecnología de Semilla en su sede ubicada en el INIA Aragua en la ciudad de Maracay, Estado Aragua. Esta Maestría se impartirá bajo la modalidad semipresencial con el fin de centrar su esfuerzo en la formación de sujetos sociales que se aboquen al estudio y la investigación de la Semilla, concebido como proceso de transformación socio económico, en el cual la utilización racional y adecuada de los recursos naturales, orientación de las inversiones, canalización del desarrollo tecnológico y cambios institucionales, siendo estos algunos de los factores indispensables para el mejoramiento potencial en la atención a las necesidades comunitarias, tanto presentes como futuras.

## Objetivo General:

Formar profesionales de alto nivel académico y científico en tecnologías de semillas, que les permita desempeñarse con éxito en la gestión y desarrollo de actividades de investigación, producción de semillas de alta calidad, aspectos legales y otros que contribuyan a mejorar los sistemas de semillas, en el marco de la seguridad, soberanía alimentaria y desarrollo agrícola sustentable.

## Objetivos Específicos:

1. Formar profesionales de alto nivel académico y científico en tecnologías de semillas, que les permita desempeñarse con éxito en la gestión y desarrollo de actividades de investigación, producción de semillas de alta calidad, aspectos legales y otros que contribuyan a mejorar los sistemas de semillas, en el marco de la seguridad, soberanía alimentaria y desarrollo agrícola sustentable.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN

El proceso de selección y admisión será realizado por la Comisión Coordinadora de la Maestría, la cual estará integrada por tres (3) facilitadores con formación de postgrado en tecnología de semillas o áreas afines.

El proceso de selección incluye, el análisis de credenciales y una entrevista personal con la comisión antes mencionada. La entrevista se realizará con el fin de evaluar las competencias prácticas que posea la o el aspirante.

Para la selección de los participantes se seguirán los siguientes criterios:

- Se seleccionarán las o los aspirantes en función de sus evidentes inclinaciones al estudio en el área de tecnología, la integración de estas disciplinas con procesos agrícolas y socioproductivos, fundamentados en el desarrollo endógeno.
- Se considerarán las actitudes y valores hacia el trabajo comunitario que posea la o el participante.
- Se dará prioridad a aspirantes con formación en el área agrícola, ciencias biológicas o afines. Sin embargo, no será excluyente el no poseer un conocimiento formal en estas áreas

El INIA a través de la ESAT, publicará la apertura del proceso de preinscripción del programa de maestría, con los requisitos de admisión. La Coordinación de Secretaría, recibirá los recaudos, procederá a la revisión de los mismos y los enviará a la Coordinación Académica para su consideración y posterior remisión a la Comisión Coordinadora de la Maestría para su revisión y evaluación.

